

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

377**BARCELONA NÚMERO 33****EDICTO**

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución del día 20 de abril de 2010, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Simón Fernández Soler, contra “Europe Match GmbH”, sucursal en España, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, seguido con el número 371 de 2010, se cita a “Europe Match GmbH”, sucursal en España, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 4 de junio de 2010, a las diez y diez horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 20 de abril de 2010.—La secretaria judicial de refuerzo, Elena Mundo Raberg.

(03/17.094/10)